

CONVOCA

A la comunidad estudiantil de este Instituto a participar en el:

“Programa de Apoyos para Estudiantes de Alto Rendimiento Deportivo”

2017 B

A efectuarse bajo las siguientes bases:

I. REQUISITOS

1. Ser alumno regular del instituto.
2. Tener un promedio general mínimo de ochenta en el semestre 2017A.
3. Pertenecer a la selección de básquetbol, béisbol, fútbol, taekwondo, o voleibol, a la banda de guerra o a la escolta.
4. Participar en, al menos, el 90% de las prácticas.
5. Participar en, al menos, el 95% de los encuentros amistosos.
6. Participar en todos los juegos oficiales, ligas municipales y en los juegos deportivos intertecnológicos.

II. DOCUMENTACIÓN

1. Boleta de calificación con promedio de ochenta y la leyenda “No adeuda asignaturas” del semestre 2017 A, emitida por el Departamento de Servicios Escolares.
2. Constancia de postulación emitida por el instructor de la selección de básquetbol, béisbol, futbol, taekwondo, o voleibol, de la banda de guerra o de la escolta.

Los alumnos interesados en acceder a los beneficios del programa deberán presentar la documentación al Departamento de Acreditación de Carreras, con el Lic. Ivar Aguilar Guillermo, a más tardar el 18 de diciembre de 2017 en el horario de 9:00 am a 5:00 pm.

III. DESCRIPCIÓN DEL APOYO

- 1) El monto máximo de apoyo que se otorgará por beneficiario (a) será de \$1,150.00 (Un mil ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.), se otorgarán sesenta y un apoyos distribuidos en las selección de básquetbol, béisbol, futbol, taekwondo, o voleibol, de la banda de guerra o de la escolta. El instituto apoyará hasta seis alumnos por cada selección deportiva.

IV. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

1. La Subdirección académica expedirá y dará publicidad a la convocatoria.
2. Los (las) alumnos (as) interesados (as) en acceder a los beneficios del programa deberán presentar la documentación al Departamento de acreditación de carreras a más tardar el 18 de diciembre de 2017 en el horario de 9:00 am a 5:00 pm.
3. El Departamento de acreditación de carreras verificará que los (las) alumnos (as) interesados (as) cumplan con los requisitos y la documentación solicitada.
4. La Subdirección Académica publicará en el sitio web del ITSVA la relación de los (las) alumnos (as) beneficiados (as) el día 19 de diciembre 2017.
5. La Subdirección Académica entregará los apoyos de acuerdo con la lista de beneficiarios (as) el día 20 de diciembre de 2017 en el Auditorio de este Instituto a las 11:00 am.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Cuando los recursos destinados a este componente no sean suficientes para atender todas las solicitudes se aplicarán los siguientes criterios para su selección:

1. Para el caso de los apoyos de alto rendimiento deportivo se elegirá a los alumnos con los mejores promedios obtenidos en cada uno de las selecciones, banda de guerra o escolta.

VI. LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN

Valladolid, Yucatán a 13 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

Por El Saber Universal Y La Grandeza Del Espíritu®

C.P. NARCES FERNANDO MENDOZA AMBRIZ, M.A.F.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

SUPERIOR DE VALLADOLID

